Veinte marauedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

2no

2

S D.r Antonio Joseph Alburquerque Vezino y Regidor Perpetuo de Loxa, Antte V.m. Parezco = y Digo q. en virtud del Decreto hecho por el Señor Theniente Corregidor Martinez de Labega Maestro Mayor de arquitectura que en Conformidad de reconozierta Zarzequia de la Fuente de los Frailes Como de Para Construir Organizador en ella Para Regar Las Balsas de Cozer Lino q. en ella Para Como tambien beneficiar Parte de la Heredad q. tengo en la Pulpara Como tambien beneficiar hecho Dho Reconozim.to, y para que Conste en Conformidad dedho Acuerdo = A V.m. pido y suplico le sirua Mandar Comparezer Dho Theniente Martinez y que sobre lo referido haga q. de declaracion Jurada y delos de Credo y demas q. sea de Justizia que pido y para ello = Probeer lo que Conbenga y sea de Justizia que pido y juro

Auto. Jurx. y declara como reg.or dijo Maestro Joxibio Martz de la Vega q. lo autos. Lo mdo el S.r D.r Jos.ph Bautis.ta de Bacon Zarzo de Cazeres Corregd.or destos Estados en Loxa en ella en Veinte y Quatro dias del mes de Mayo de mill setez.os y catorze a.s =

Declaran. En Razon de Loxa en Veinte y Quatro dias del mes de Mayo de mill setez.os y catorze a.s ante el S.r D.r Jos.ph Baut.ta de Bacon y Zarzo de Cazeres Corregd.or destos Estados por